

**ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2024,  
RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Expediente: 2023-650049

Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I (SEVILLA) (2 LOTES)

LOTE 1: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I (SEVILLA)

LOTE 2: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I (SEVILLA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 12 de marzo de 2024, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 26 de diciembre de 2023, modificada por Resoluciones de 6 y 29 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA:**

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

**VOCALES:**

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

Israel Navarro Vázquez. Representante de la Intervención Delegada.

Teresa Román Pereira. Subdirectora. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.

**SECRETARÍA:**

María Gracia Corbacho González. Gabinete Coordinación Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación la Mesa analiza el informe técnico de 6 de marzo de 2024, elaborado por la Jefa del Servicio Infraestructuras del Transporte de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte en base a la documentación justificativa presentada por las empresas cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormales y que se relacionan a continuación:



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	14/03/2024	PÁGINA 1/4
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3QDB22VB9LZP6EAJXUUW955HY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**LOTE 1. DIRECCIÓN FACULTATIVA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I (SEVILLA)**

- PROASUR INGENIERÍA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
- GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
- UTE CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL ENSAYOS Y PROYECTOS SL
- UTE TÉCNICAS GADES SL TG4 CONSULTORES AEC SL

**LOTE 2. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I (SEVILLA)**

- OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN SA
- URCI CONSULTORES SL
- ROMA INGENIEROS CONSULTORES SL
- UTE CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL ENSAYOS Y PROYECTOS SL

Dicho informe, que se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, tras analizar la documentación justificativa presentada, concluye que no se justifican debidamente los valores anormalmente bajos de las ofertas económicas presentadas, al no precisarse circunstancias específicas que supongan un ahorro en la ejecución del contrato.

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores antes indicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP-.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a esta acta.

**LOTE 1. DIRECCIÓN FACULTATIVA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I (SEVILLA)**

De acuerdo con los argumentos expuestos en la sesión anterior por los miembros que decidieron votar a favor de continuar con la tramitación del procedimiento de licitación, a las entidades licitadoras URCI CONSULTORES SL y UTE TEKIA INGENIEROS SA INGENIERÍA ATECSUR SL se les ha otorgado 0 puntos en el criterio de adjudicación denominado "*Compromiso de generación de documentación audiovisual*", en el que han ofertado el 100% del Presupuesto de Ejecución Material de licitación de la obra del que este contrato es complementario, importe que asciende a la cantidad 10.332.084,49 euros, superando con creces el importe de la presente licitación, por lo que dichas proposiciones han de considerarse fraudulentas en cuanto a dicho compromiso, por no responder a un criterio de racionalidad económica y haberse realizado con la intención de acaparar todos los puntos, evitando así la valoración del resto de licitadores.

Identificada SGS TECNOS, S.A. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con el voto en contra de las personas representantes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención de la Consejería y la Secretaria de la Mesa, al no estar de acuerdo con la puntuación otorgada a

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	14/03/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3QDB22VB9LZP6EAJXUUW955HY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

los licitadores respecto criterio de adjudicación denominado "*Compromiso de generación de documentación audiovisual*".

**LOTE 2. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I (SEVILLA)**

Identificada INGENIERÍA ATECSUR, S.L. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a las entidades propuestas para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo establecido en el PCAP presenten la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto los requerimientos como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma, y firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa  
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa  
Fdo.: M<sup>a</sup> Gracia Corbacho González

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	14/03/2024	PÁGINA 3/4
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3QDB22VB9LZP6EAJXUUW955HY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Licitador / PBL, IVA excluido	Proposición económica		Compromiso de experiencia de personal propuesto										Compromiso de dedicación personal propuesto					Compromiso de generación de documentación sustantiva		Puntuación total			
	Puntuación Proposición económica	Experiencia adicional Proposición económica	Experiencia adicional componente Proposición económica	Experiencia adicional componente de Unidad	Experiencia adicional componente BIM	Experiencia adicional componente Responsables Medio Ambiente	Experiencia adicional componente Operación de obra	Puntuación P2	Director Facilitador	Puntuación componente Ingeniero Proyecto	Puntuación componente Coordinador BIM	Responsable de Calidad y Ambiente	Puntuación P3	% Ret de la Obra	Puntuación componente								
2) SCS TECNOLOGIA S.A	504.879,53 €	49,00	150	7,00	150	7,00	150	4,00	150	3,00	150	2,00	150	4,00	150	1,00	110	100					
2) SCS TECNOLOGIA S.A	301.020,25 €	47,21	15	3,50	13	2,84	18	4,00	2	0,25	1,62	28	4,2	12,00	50	5,00	75	4,00	4,00	1,00	86,41		
2) ROMA NEGOCIOS CONSULTORES S.L	383.532,12 €	46,02	34	6,26	19	3,94	7	1,96	17	0,83	14,25	30	2,00	5,00	75	4,00	70	4,00	80	3,00	16,00	84,97	
14) NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABRAL	378.600,00 €	46,87	25	4,61	19	4,16	12	2,67	18	2,68	16,51	38	3,00	16,51	60	3,43	3,43	70	2,63	11,29	15,00	82,98	
1) UTE FIR DE GRANES EMBAJADORES S.L CONSULTORES DE	493.904,84 €	47,98	24	4,42	20	4,38	17	2,67	14	1,62	15,45	46	4,50	15,45	70	3,83	4,00	80	2,85	15,00	10,00	79,09	
7) URBIS CONSULTORES S.L	370.684,84 €	48,00	21	3,87	17	3,72	17	3,78	14	1,62	14,00	50	3,00	14,00	30	3,00	70	4,00	80	3,00	16,00	81,75	
4) INICO ESTUDIO TECNICO SL	377.684,83 €	48,40	25	4,61	22	4,81	8	1,78	14	1,62	15	11,8	14,00	14,00	30	3,00	70	4,00	80	3,00	16,00	81,23	
1) UTE COME EX SOCIEDAD LIMITADA FIKSA SERVICIOS DE	441.789,64 €	38,34	25	4,61	30	6,56	14	3,11	26	3,00	19,29	30	3,00	19,29	30	1,71	1,71	30	1,13	1,13	8,51	71,23	
6) IDON CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTS U	301.248,68 €	47,29	15	2,76	17	3,72	14	3,11	14	1,62	28	2,00	13,26	20	2,00	70	1,14	4,00	80	2,25	6,72	1,07	64,44
8) TECNICA Y PROYECTOS, S.A	404.390,00 €	31,39	15	2,76	11	2,41	16	3,56	21	2,62	18	1,26	12,41	30	3,00	70	4,00	80	3,00	16,00	16,00	64,75	
2) INNOVA INNOVA 2016 S.L	428.972,28 €	47,29	31	0,55	31	0,66	7	1,96	4	0,50	3,02	50	5,00	3,02	20	2,51	2,51	20	0,75	0,75	4,50	61,15	
2) UTE TEAM NEGOCIOS SA INGENIERIA ATICSUR SL	464.904,6 €	31,39	38	7,00	32	7,00	4	0,69	16	1,65	15	11,8	17,92	40	4,00	35	1,27	30	1,71	1,71	0,84	8,22	57,83

Expediente: 2023-650049											
Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I (SEVILLA) (2 LOTES)											
LOTE 2: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I (SEVILLA)											
	Proposición económica	Proposición económica	Compromiso de experiencia del personal propuesto	Compromiso de dedicación personal propuesto	Puntuación personal propuesto	Puntuación total					
Licitadores / PBL, IVA excluido:	69.159,65 €	49,00	Años adicionales	30,00	% Dedicación adicional periodo ejecución	21,00	100,00				
3) INGENIERIA ATICSUR SL	55.535,20 €	46,16	20	30,00	25	21,00	97,16				
4) INCO ESTUDIO TECNICO SL	54.566,96 €	46,85	20	30,00	20	21,00	93,65				
10) UTE TECNICAS GADES SL TGA CONSULTORES AEC SL	52.249,50 €	48,50	9	13,50	25	21,00	83,00				
1) INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SL	51.555,00 €	49,00	14	21,00	15	12,60	82,60				
7) INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	52.916,25 €	48,03	3	4,50	5	4,20	56,73				
2) VISING INNOVA 2016 SL	62.243,69 €	28,39	4	6,00	15	12,60	46,99				